



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00983835- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Andrés Darío Izeta por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 04 de diciembre de 2022 al 26 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará distintas actividades académicas en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y Prato (Italia), tal como consta a orden 3 de las presentes actuaciones;

que el Prof. Izeta ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Izeta, Legajo 45917 se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso en la cátedra "Arqueología Argentina I" desde el 18-04-2016 al 17-04-2021, con prórroga por carrera docente hasta el 17-04-2023, y como Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Arqueología pública" desde el 01-11-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de trece años siete meses a la fecha;

que por Resolución Decanal 1447/22 se concedió licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Izeta en el cargo de Profesor Adjunto simple concurso de la cátedra Arqueología Pública, desde el 01 de Noviembre de 2022 al 31 de Marzo de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, y en el artículo 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Prof. Andrés Darío IZETA, Legajo 45917, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Arqueología pública", del Departamento de Antropología, desde el 04 al 11 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia con goce de sueldo, al Prof. Andrés Darío IZETA, Legajo 45917, en el cargo de de Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Arqueología pública", del Departamento de Antropología, desde el 12 de diciembre de 2022 al 26 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk